



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Doble e Intestada 730264089001-2021-00077-00.

Conceder el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la heredera MARÍA ARFELI CÁRDENAS LUNA, en escrito obrante a folios 225 y siguientes de la encuadernación, contra el numeral tercero del auto adiado el 26 de abril hogaño, en el efecto diferido, por ante el Juzgado de Familia del Circuito – Reparto- de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con el numeral 2º artículo 321, en concordancia con el inciso cuarto, numeral 3º del artículo 323 y numeral 7º artículo 491 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64708f674201853772f71195d3ee4435259db1f6e449b77eae2b189aea3bc711**

Documento generado en 13/05/2022 10:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>